

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Desarrollo Rural y Despoblación

2024/14985 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el acuerdo de concesión de subvenciones para financiar comedores escolares en aularios de colegios rurales agrupados y en colegios de municipios de menos de 1.500 habitantes, para el curso 2024-2025.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, en sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2024, aprobó el acuerdo de concesión de subvenciones de la convocatoria destinada a ayuntamientos de la provincia de Valencia para la financiación de financiar comedores escolares en aularios de colegios rurales agrupados (CRA) y en colegios de municipios de menos de 1.500 habitantes, con el siguiente tenor literal:

Atendido que las peticiones que se relacionan cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia para acceder a las subvenciones.

Visto el informe de la Comisión de Valoración en el que se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Considerando que, respecto a las solicitudes no estimadas constan individualizados los motivos para su denegación.

Visto el informe del jefe del servicio en el que se acredita que los beneficiarios se encuentran en situación que fundamenta la concesión, que no están incurso en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en la aplicación presupuestaria 706.41400.46200.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 28/03/2017 y publicada en el BOP núm. 101 de 29/05/2017, modificada por acuerdo del Pleno de 20/06/202017, 21/07/2020 y 28/03/2023).

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Provincial de fecha 13 de septiembre de 2024.

Se acuerda

Primero. Conceder las subvenciones a los beneficiarios y por las cuantías que se expresan en el anexo I adjunto, autenticado por el secretario general y que se incorporada al expediente.



Segundo. Disponer el gasto de estas subvenciones por el importe total de 125.000,00 €, con el desglose individualizado que se especifica en el anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria 706.41400.46200, del presupuesto de gastos de la Corporación del 2024.

Tercero. Desestimar las solicitudes que constan en el anexo II, por los motivos indicados.

Cuarto. La justificación de la subvención concedida deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Quinto. Notificar la presente resolución a los interesados e interesadas.

VER ANEXO

València, 28 de octubre de 2024.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



ANEXO I. SOLICITUDES ADMITIDAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS ADMESES

1. AYUNTAMIENTOS / AJUNTAMENTS

1.1. FINANCIACIÓN COMEDORES ESCOLARES / FINANÇAMENT MENJADORS ESCOLARS

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ ENTITAT	SUBVENCIÓN/ SUBVENCIO
628/24/COP	P1206600G	GÁTOVA	4.000,00
542/24/COP	P4600300J	ATZENETA D'ALBAIDA	4.000,00
624/24/COP	P4601800H	ALCUBLAS	4.000,00
633/24/COP	P4602300H	ALFAUIR	4.000,00
546/24/COP	P4602400F	ALFARA DE LA BARONIA	4.000,00
609/24/COP	P4602800G	ALGAR DE PALÀNCIA	4.000,00
589/24/COP	P4605300E	BENEIXIDA	4.000,00
636/24/COP	P4605600H	BENIATJAR	4.000,00
613/24/COP	P4606400B	BENIMUSLEM	4.000,00
548/24/COP	P4607000I	BENISSODA	4.000,00
591/24/COP	P4609700B	CAUDETE DE LAS FUENTES	4.000,00
582/24/COP	P4610200J	COTES	3.300,00
610/24/COP	P4612600I	FONTANARS DELS ALFORINS	4.000,00
587/24/COP	P4615600F	LLANERA DE RANES	4.000,00
486/24/COP	P4615700D	LLAURÍ	4.000,00
543/24/COP	P4617600D	MONTESA	4.000,00
556/24/COP	P4617700B	MONTICHELVO	4.000,00
549/24/COP	P4618700A	OTOS	2.000,00
593/24/COP	P4619100C	PALOMAR	4.000,00
544/24/COP	P4620000B	POTRÍES	4.000,00
592/24/COP	P4621200G	RÁFOL DE SALEM	4.000,00
580/24/COP	P4622000J	RÒTOVA	1.700,07
554/24/COP	P4622300D	SALEM	4.000,00
608/24/COP	P4622400B	SANT JOANET	4.000,00
558/24/COP	P4622700E	SELLENT	3.000,00
605/24/COP	P4623600F	SOT DE CHERA	4.000,00
583/24/COP	P4623800B	SUMACÀRCER	4.000,00
619/24/COP	P4624200D	TERRATEIG	3.999,93
547/24/COP	P4624300B	TITAGUAS	7.000,00
584/24/COP	P4624700C	TORRES TORRES	4.000,00
496/24/COP	P4625600D	VENTA DEL MORO	4.000,00
559/24/COP	P4626400H	YESA, LA	4.000,00
SUBTOTAL			125.000,00



ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS / ANNEX I. SOL·LICITUDS DESESTIMADES.

1. AYUNTAMIENTOS / AJUNTAMENTS

1.1. FINANCIACIÓN COMEDORES ESCOLARES / FINANÇAMENT MENJADORS ESCOLARS

EXPED.	CIF	ENTIDAD/ENTITAT	MOTIVO/MOTIU
602/24/COP	P4600027I	BENICULL DE XUQUER	Por haberse agotado la partida presupuestaria / Per haver-se esgotat la partida pressupostaria
483/24/COP	P4601600B	ALCÀNTERA DE XÚQUER	Por haberse agotado la partida presupuestaria / Per haver-se esgotat la partida pressupostaria
631/24/COP	P4607100G	BENISUERA	Por no ajustarse a las bases de la convocatoria / Per no ajustar-se a les bases de la convocatòria
641/24/COP	P4618200B	NOVELLÈ / NOVELÉ	Por haberse agotado la partida presupuestaria / Per haver-se esgotat la partida pressupostaria
629/24/COP	P4622900A	SENYERA	Por haberse agotado la partida presupuestaria / Per haver-se esgotat la partida pressupostaria

